

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11785** EDITORIAL ARANZADI, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
WESTLAW SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
CORPORACIÓN LEX NOVA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
LEX NOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
JURISOFT SISTEMAS DE INFORMÁTICA JURÍDICA, SOCIEDAD  
LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de Editorial Aranzadi, S.A. (la "Sociedad absorbente"), celebrada con fecha 16 de agosto de 2013, y las decisiones del socio/accionista único de Westlaw Spain, S.L.U., Corporación Lex Nova, S.L.U., Lex Nova, S.A.U. y Jurisoft Sistemas de Informática Jurídica, S.L.U. (las "Sociedades absorbidas"), adoptadas con fecha 16 de agosto de 2013, han aprobado, en calidad de Sociedad absorbente y Sociedades absorbidas (las "Sociedades a fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de las segundas por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Navarra, Valladolid y Burgos.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades absorbidas a la Sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Navarra, 28 de agosto de 2013.- La Secretaria no Consejera de todas las Sociedades a fusionar, M<sup>a</sup> Carmen Alonso Arana.

ID: A130050217-1